



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de
la Declaración de la Independencia
Nacional"

Córdoba,

07 JUL 2016

VISTO:

La resolución Decanal N° 765/2016 por la cual se designa a los Prof. Dres. Carlos Julio Lascano, José Ignacio Cafferata Nores y Maximiliano Rusconi como miembros del Tribunal de evaluación de Tesis de la doctoranda Ab. Natalia Monasterolo.

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal N° 629/2016 se designó el Tribunal de evaluación de Tesis de la Ab. Natalia Monasterolo, siendo uno de sus integrantes el Prof. Dr. José Ignacio Cafferata Nores.-

Que el Prof. Dr. José Ignacio Cafferata Nores, comunica a la Secretaria de Posgrado su decisión de no desempeñarse como miembro del tribunal evaluador de la tesis de que se trata.-

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone se designe en reemplazo del Prof. Dr. José Ignacio Cafferata Nores a la Prof. Dra. Aída Tarditti,

Que la Prof. Dra. Aida Tarditti reúne las condiciones establecidas para evaluar el trabajo de tesis de que se trata;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Modificar parcialmente la Res. Decanal N° 765/2016 y designar en consecuencia en reemplazo del Prof. Dr. José Ignacio Cafferata Nores, a la Prof. Dra. Aída Tarditti para juzgar la Tesis Doctoral presentada por la Ab. Natalia Monasterolo titulada **"ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CURATIVAS EN EL DERECHO ARGENTINO VIGENTE. UN ESTUDIO DESDE LA SINGULARIDAD A LA TEORÍA"**.

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

11364